

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirigirse a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Regularización Ambiental - Certificado Ambiental	Servicio vía online	1. Ingresar a www.sua.ambiente.gob.ec 2. Ingresar a Categorización Ambiental > Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUJA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUJA 5. Imprimir el Certificado de Registro Ambiental 6. Imprimir la Guía de Buenas Prácticas Ambientales	1. Ulenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Ulenar la información si el servicio está disponible en internet (en linea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	Generación automática del Certificado de Registro Ambiental	8:00 - 13:00 15h00 - 18h00	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Comisión de Gestión Ambiental http://cga.cuenca.gob.ec/sistema-de-gestión-ambiental	Página web: http://cga.cuenca.gob.ec/www.sua.ambiente.gob.ec Telefonos: 072848233 / 072844023 Ext. 101 - 102 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borlero Esq. Ofc. 302	Si	No aplica	http://regularizacion-control-ambiente.gob.ec/sua/intentar.pdf	3	3	100%	
3	Regularización Ambiental - Registro Ambiental	Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades con impactos ambientales negativos o leves, que generan contaminación generadas al medio ambiente, son considerados de bajo impacto.	1. Ingresar a http://sua.ambiente.gob.ec 2. Ingresar a Categorización Ambiental > Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUJA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUJA 5. Cancelar el costo de \$180 dólares en el Banco del Fomento en la cuenta 3001183216 con número 130199, establecer el monto de pago y cargarlo en el sistema SUJA 6. Continuar con el proceso de ingreso de la información que solicita el sistema.	Obtener el número de trámite para la obtención del Registro Obligatorio Municipal o en su defecto el Registro Obligatorio Municipal del año pasado. Pago de la tasa por servicios técnicos administrativos ambientales.	1. Validación del pago	24 horas al día. la semana	180	1 día	Ciudadanía en general	Comisión de Gestión Ambiental http://cga.cuenca.gob.ec/sistema-de-gestión-ambiental	Página web: http://cga.cuenca.gob.ec/www.sua.ambiente.gob.ec Telefonos: 072848233 / 072844023 Ext. 101 - 102 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borlero Esq. Ofc. 302	Si	No aplica	http://regularizacion-control-ambiente.gob.ec/sua/intentar.pdf	4	4	100%	
4	Regularización Ambiental - Auditoria Ambiental	Es el instrumento previsto para la regularización ambiental de los proyectos, obras o actividades que generan impactos con licencia Ambiental; es un instrumento de análisis con características específicas, que permite identificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental además de los posibles impactos ambientales nuevos y las consecuencias que puedan ser ocasionadas por la ejecución del proyecto, obra o actividad.	1. Ingresar a http://cga.cuenca.gob.ec/content/tdr-auditoriasC3DAccesos 2. Obtener el numero de trámite para la obtención del Registro Obligatorio Municipal o en su defecto el Registro Obligatorio Municipal del año pasado. 3. Presentar los TDR's debidamente llenados a la CGA, con oficio dirigido a la Arq. Catalina Albán Directora de la CGA.	Director asigna a un técnico, el cual en el término máximo de quince (15) días, se pronunciará respecto si es correcto los TDR's presentados en el tiempo estipulado en el mismo se deberá presentar el estudio preliminar, caso contrario si existen observaciones se da a conocer al promotor para que estas sean absueltas y vuelva a presentar ante la CGA. Se da a conocer al promotor mediante oficio la fecha y la hora para realizar una inspección a la actividad, luego de esto se procede con la revisión del estudio preliminar si esta correcta se emite el oficio de aprobación y se cancela la tasa correspondiente, caso contrario se da a conocer las observaciones para que sean absueltas y se nuevamente se presente ante la CGA.		8:00 - 13:00 15h00 - 18h00	10% del costo del estudio mínimo 200 dólares	Según lo establecido en la Legislación Ambiental Vigente	Promotores de Actividades Productivas	Comision de Gestión Ambiental http://cga.cuenca.gob.ec/TDRAcceso.html	Bolívar 7-67 y Borlero Esq. - Tercer Piso http://cga.cuenca.gob.ec	No	No aplica	http://cga.cuenca.gob.ec/content/tdra-auditoria	2	2	100%	
5	Regularización Ambiental - Licencia Ambiental	Dentro de esta categoría se encuentran catalogados los proyectos, obras o actividades cuyos impactos ambientales y/o riesgo ambiental, son considerados de alto y mediano impacto. Los estudios ambientales son informes debidamente sustentados en los que se exponen los impactos ambientales que un proyecto, obra o actividad puede generar. Los estudios ambientales se dividen en: estudios de impacto ambiental ex-ante y ex-post, auditorías ambientales con fines de licenciamiento ambiental, alcances, reevaluaciones y actualizaciones.	1. Ingresar a www.sua.ambiente.gob.ec 2. Ingresar a Categorización Ambiental > Regularización Ambiental Nacional 3. Registrar al promotor de la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUJA 4. Registrar la obra/proyecto o actividad ante el sistema SUJA 5. Descargar los Terminos de Referencia 6. Presentar la evaluación ambiental en la CGA 7. Presentar el informe de pago y el comprobante del pago a la CGA en caso de ser proyecto ya existente 8. Cancelar el costo en el Banco del Fomento en la cuenta 3001183216 con número 130199, establecer el monto de pago y cargarlo en el sistema SUJA 9. Imprimir oficio de aprobación.	El Sujeto de Control, en base a los TDR's revisados y al documento de Participación Social estandarizado, presentará a La CGA en linea; el borrador del Estudio de Impacto Ambiental, la lista de actores identificados y el comprobante de pago por el servicio de facilitación, para el desarrollo del proceso de participación social.	Director asigna a un técnico, el cual en el término máximo de cinco (5) días, se pronunciará respecto a la documentación y propuesta presentadas.	8:00 - 13:00 15h00 - 18h00	1x1000 del valor estipulado en el formulario del Impuesto a la Renta mínimo 500 dólares existentes, caso contrario si el proyecto es nuevo el costo será 1x1000 del valor del costo total del proyecto mínimo 500 dólares	Según lo establecido en la Legislación Ambiental Vigente	Promotores de Actividades Productivas	Comision de Gestión Ambiental http://cga.cuenca.gob.ec/sistema-de-gestión-ambiental	Página web: http://cga.cuenca.gob.ec/www.sua.ambiente.gob.ec Telefonos: 072833021 Oficinas: Bolívar 7-67 y Borlero Esq. Ofc. 302	Si	No aplica	http://sua.ambiente.gob.ec	1	1	100%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Portal de Trámite Ciudadano (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										30/09/2016								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										Comisión de Gestión Ambiental								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										Arq. Catalina Albán Crespo								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										ciba@cuenca.gob.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(07) 4134900 EXTENSIÓN 1647								